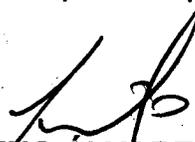


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: INGRID JOHANNA LOZANO ROJAS
DEMANDADO: CARLOS JAVIER BELTRÁN GARCÍA
RADICADO: 2012-00235-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de abril de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de abril dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folios 105 y 106 el cual es coadyuvado por la demandante INGRID JOHANA LOZANO ROJAS, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder conferido al abogado JOHN OSWALDO TORO CERON.

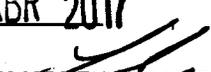
NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 29
del 19 ABR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB